

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 01 de octubre de 2019

Maria del Carmen Verdugo Reyes
Unidad de Estudios e Intercambio Académico

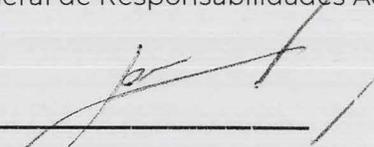
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. José Cartagena Subdías con número de Empleado 0255444 y puesto de Coordinador Estudios Académicos, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2019 al 11 de septiembre de 2019

Comisión desempeñada: Reuniones de trabajo en la Oficinas de PNDUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) – ACNUR (La Agencia de la ONU para los Refugiados).

Actividades Realizadas: reuniones de trabajo con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas: Fernando Atristain, Coordinador del Proyecto de Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Juvenil del PNUD, personal responsable del desarrollo de habilidades socioemocionales; atención a migrantes, y grupos vulnerables; así como con Mariana Echandi, Oficial Asistente de Soluciones Duraderas. Ambas reuniones tuvieron la finalidad de realizar un primer acercamiento con dichas instancias, para ver la factibilidad de desarrollar proyectos de manera conjunta e identificar puntos de interés en común

Conclusión y resultados obtenidos: PNUD desarrollará un estudio dirigido a migrantes de la zona sur que permita construir el perfil de cada uno de ellos, por lo que una vez que se cuente con dicha base de datos, se llevará a cabo una reunión de trabajo, para identificar esquemas de colaboración. ACNUR remitirá información al Colegio sobre los programas que oferta, a fin de revisar el abanico de opciones en la que se puede colaborar con CONALEP.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



José Cartagena Subdías